

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2017

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veintiuna horas, del día seis de Octubre de dos mil diecisiete, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario--Habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández- Pacheco.

Por parte del PARTIDO POPULAR (P.P.):

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco. (Alcalde)
Doña Encarnación Tineo García
Don Carlos Peinado Yáñez-Sedeño.
Doña Zaida Tapias Valverde.
Don Juan Manuel Torralbo García

Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

Doña María Isabel Peinado Cánovas.
Don Félix González González.

Por parte de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C's):

Don Antonio Hidalgo Recio.

Por parte de IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS (I.U.):

Don José Andrés Criado Merchán.

Secretario-Habilitado

Don Antonio Esteban Rico.

Por el sr. Alcalde, se propone la inclusión, previa declaración de urgencia, como punto del Orden del Día, el siguiente asunto: **Moción para Apoyar y Respaldar a las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como Garantes del Estado de Derecho.**

Sometida la urgencia a votación, esta arrojó el siguiente resultado: a favor de la declaración de urgencia: 6 votos (P.P. y C's) y 3 Abstenciones (P.S.O.E. e I.U.).

En consecuencia, al declararse la urgencia, al obtenerse la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, prevista en el art. 83 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se incluye** el asunto en el Orden del Día del Pleno.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Interviene la portavoz del Grupo Municipal (G.M.) socialista y dice que en el punto de Ruegos y Preguntas, "me ofrecí para ayudar a agilizar el trabajo de la actualización de la nueva numeración ya que la tardanza puede ocasionar problemas a los vecinos y no consta en el acta."

Se procede a la votación del acta de la sesión, aprobándose por 9 votos a favor, unanimidad.

2º - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO.

Toma la palabra, la portavoz del G.M. popular Sra. Tineo, diciendo lo siguiente:

Con el fin de comenzar las obras de la realización de una de las infraestructuras más necesarias en nuestro pueblo sometemos al pleno la aprobación del proyecto realizado bajo la tutela y adjudicación de la Consejería de Educación y Deportes.

El G.M. C's, interviene indicando que si ya estaba contemplado se lo podían haber comunicado.

G.M. del PSOE exponen que faltan los planos en la documentación y que no los han visto.

Interviene el sr. Alcalde y dice que dado el volumen de documentación y planos, todo ello estaba en Secretaría para su examen. En estos momentos la Tte. de Alcalde y el sr. Alcalde van a por los planos para exponerlos en la Sala de Plenos.

Examinados los planos por los concejales de la oposición; tanto el portavoz de C's como el de I.U. cree que sería conveniente que un técnico pudiera dar más explicaciones sobre la construcción del pabellón.

Se procede a la votación, quedando aprobado el punto por 5 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (PSOE, C's e IU).

3º - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO.

La portavoz del G.M. del P.P. interviene diciendo lo siguiente:

Las obras se van a iniciar en una primera fase con presupuesto del 2017. Estas obras se realizarán con dinero de los planes provinciales de la Diputación Provincial de Toledo y aportación del Ayuntamiento de Quismondo. En esta primera fase como han podido comprobar en la documentación que se les ha aportado para este pleno, se van a realizar las obras de movimiento de tierras, saneamiento horizontal, cimentación y hormigones, además de las gestiones de residuos, control de calidad y seguridad y salud. Las obras salen por un importe inicial de ejecución material de 71.362,81 euros. A este importe se le añadirán si las empresas lo estiman oportuno en su oferta el incremento de gastos generales, beneficio industrial y el 21 % de IVA.

Las obras se van a realizar por fases para poder ir avanzando en la construcción del pabellón con respecto al dinero que nos aporten las diferentes administraciones. Si se cumplen los compromisos de las diferentes administraciones podremos terminar las obras en el año 2018. Este es nuestro objetivo y por el que vamos a trabajar, por lo tanto pedimos al pleno la aprobación del inicio de la contratación de las obras del Pabellón Polideportivo Cubierto.

Proponiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de obras consistentes en 1º Fase de la Construcción de un Pabellón Polideportivo, debido a garantizar que pueda participar cualquier licitador y que al Ayuntamiento le suponga el menor coste posible. Siendo el adecuado para tales fines el procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO. Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que por el Interventor municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

Por todo ello solicitamos al pleno, la aprobación del inicio de la contratación de las obras del Pabellón Polideportivo Cubierto.

CLM-A N.º 2008229

G. M. socialista, interviene preguntando si hay dinero para tal construcción y si la contratación está o no delegada en el sr. Alcalde.

G.M. C's pregunta por la aportación de dinero por organismos externos al Ayuntamiento y "si hay alguna ayuda especial que no sean los Planes Provinciales". Termina diciendo que le gustaría estar presente cuando estén las propuestas sobre la mesa, haciendo referencia a la contratación que se hizo para la obra de la pista de pádel.

El sr. alcalde responde diciendo que el sistema de contratación es totalmente distinto entre una obra y otra. Insiste en que la documentación de la pista de pádel esta en el Ayuntamiento para que cuando quiera pueda examinarla.

El concejal de Ciudadanos, insiste en el coste de la pista de pádel y que la obra de se concedió con otras mejoras por "debajo de la mesa".

Se procede a la votación, quedando aprobado el punto por 5 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (PSOE, C's e IU).

4º - PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR PARA CELEBRAR UN ACTO A FAVOR DE LA DEMOCRACIA.

Interviene la Tte. de Alcalde diciendo lo siguiente:

Es un honor para esta corporación proponer a este Pleno un acto de esta relevancia, donde podamos rendir homenaje a todas las personas que en su día prestaron su servicio y trabajo como miembros de la corporación municipal.

Proponemos realizar un acto entorno al 6 de Diciembre de cada año, día donde se homenajea a la Democracia, para ensalzar y celebrar a través de un homenaje a nuestros anteriores representantes.

Empezando por un acto de homenaje a los alcaldes y en años sucesivos a los miembros de las distintas corporaciones.

También se puede contemplar el nombrar cada año a una persona que por su vida laboral, dedicación, entrega y sacrificio destaque y sea merecedor a este reconocimiento. Para ello se propondrán a los grupos municipales unas bases para valorar estos meritos.

G.M. socialista, entiende que los homenajes serian a partir de los Ayuntamientos constituidos democráticamente.

G.M. de I.U., le gustaría tener más información sobre el contenido y desarrollo del acto ya que piensa que si se utiliza mal puede convertirse en "un acto propagandístico y por eso pido consenso para su organización".

G.M. de C's quiere saber más datos sobre la celebración del acto.

Responde el sr. Alcalde explicando que la idea es homenajear a los alcaldes de la época democrática y a favor de la democracia, continua exponiendo como sería la elaboración de ese acto.

Los tres grupos de la oposición expresan que se abstendrán, por no ver garantías suficientes en el acto aunque están de acuerdo en un homenaje de apoyo a la democracia.

Se procede a la votación, quedando aprobado el punto por 5 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (PSOE, C's e IU).

5º - INFORMACIÓN AL PLENO DE DECRETOS DE ALCALDIA.

Se da cuenta por parte del Secretario de los Decretos de Alcaldía, que son los siguientes:

- Decreto 9-A y 9-B/17 de 17/07/2017, Modificación Crédito nº 1.
- Decreto 10-A y 10-B/17 de 17/07/2017, Modificación Crédito nº 2.
- Decreto 11/17 de 8/08/2017, concesión Comisión de Servicios.
- Decreto 12/17 de 10/08/2017, apertura modalidad contratación Pabellón.

G.M. de PSOE dice que no tiene los informes a los que hace referencia los decretos, en la documentación del Pleno entrando en un cambio de opiniones, con el que suscribe, sobre el por qué en esta ocasión no los tiene y la disponibilidad de ellos como en ocasiones anteriores.

Continua el portavoz socialista pidiendo que se traiga en estos momentos el expediente en cuestión a lo que el sr. Alcalde responde que los tiene a su disposición cuando quiera como en todas las ocasiones pero que ahora "no se levanta a por ellos". El concejal de I.U. se adhiere a la petición del grupo socialista.

CLM-A N.º 2008230

6º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR Y RESPLADAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.

Interviene la Tte. de Alcalde leyendo lo siguiente:

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Quismondo, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta -independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la

Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento Ayuntamiento de Quismondo manifiesta:

1. *Su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.*
2. *Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.*

Además, apoyamos al conjunto de las Instituciones españolas a:

3. *Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.*
4. *Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.*

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

G.M. socialista interviene diciendo que la ultima parte del escrito les parece un poco contradictorio y pretencioso en la utilización de algunas palabras (instar...) y se acuerda cambiar ese vocablo.

G.M. de I.U. cree que en estos momentos hay que apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad pero que también echa en falta "un guiño al acuerdo" en la moción.

G.M. de C's manifiesta un apoyo total a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Se procede a la votación arrojando 8 votos a favor (P.P., P.S.O.E. y C's) y 1 abstención (I.U.).

7º - RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el G.M. socialista, preguntando por la enfermedad de los árboles de la localidad y que si no es demasiado tarde para aplicar ahora el tratamiento.

El Sr. Alcalde dice que según la empresa encargada del tema no es tarde.

Continúa el mismo portavoz, diciendo que la piscina municipal este año no ha estado en buenas condiciones, responde el sr. Alcalde indicando que efectivamente y que se está planteando la posibilidad de que el año que viene el mantenimiento lo lleve una empresa.

Pregunta, también, por el Campamento de verano y el acuerdo que se mantenía de la utilización de la piscina municipal, opinando que a lo mejor podía haber sido en horas no abiertas al público. Continúa pidiendo que se termine con el proceso de actualización de los

números de las calles, toma la palabra el sr., Alcalde indicando el proceso que lleva y el punto en que se está actualmente.

CLM-A N.º 2008232

Prosigue el G.M. socialista pidiendo información sobre el mal funcionamiento del servicio de Correos en la época de vacaciones de la titular. El sr. Alcalde explica el contenido de las conversaciones que se han tenido con los responsables de Correos.

Pregunta, a continuación, sobre el incremento de valores catastrales en la localidad, el sr. Alcalde explica que la idea es actualizar los valores catastrales y ajustar el tipo impositivo para que el vecino no pague más.

G.M. de I.U. trata el tema de Correos y cree que si "me hubieran dado más información no hubiera realizado el comentario que hice sobre este tema".

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que si no se pide la información no se la puede dar. Que se informe antes de hacer comunicados.

En otro tema, cree que hay una ola de robos en la localidad y un alarmante consumo de "ciertas sustancias", indicando que se podría crear una Junta con representantes de todo el pueblo para tratar estos temas. Responde el sr. Alcalde, diciendo que ya hay una Junta de Seguridad a lo que replica el portavoz de izquierda unida diciendo que quiere participar en ella. A continuación se produce un debate sobre el tema de la seguridad y el consumo de ciertas sustancias, indicando el sr. Alcalde que se recoja lo expresado por el mencionado concejal que textualmente dice "la fiesta que se realizó en el Campo de Fútbol fomenta el consumo de sustancias no deseadas".

G.M. C's, pregunta sobre que árboles, olmos, se van a tratar, el sr. Alcalde responde que todos. Continúa con el tema de la suciedad en el pueblo, y dice que si "el equipo de gobierno ve tan limpio el pueblo que manda a los operarios a limpiar las cunetas".

El Alcalde comenta que las cunetas que se están limpiando también son responsabilidad del Ayuntamiento.

Prosigue con el tema de los festejos taurinos durante las fiestas patronales y argumenta sobre el precio de los mismos que al costar lo mismo la entrada al público es como si se hubiera subido el precio ya que el IVA de las entradas este año era menor que el de las entradas del año anterior.

El Alcalde le contesta que los toros no tienen que ser gratuitos y que no son los más caros de la zona.

Para terminar el concejal del grupo popular, sr. Torralbo pregunta al concejal de ciudadanos que si le parece bien la construcción del polideportivo, este le contesta que "sí".

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a seis de Octubre de dos mil diecisiete.

El Alcalde

El Secretario-Habilitado